



**"2017: CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
PACTO SOCIAL SUPREMO DE LOS MEXICANOS".**

OFICIO UE ISTAI-358 /17

Hermosillo, Sonora, a Noviembre 27 de 2017.

- Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora (SPAAUTES)
 - Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS)
 - Sindicato de Trabajadores de Agua de Hermosillo-CTM
 - Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas (SUSTPES)
 - Sindicato Único de Trabajadores al servicio de Agua Prieta, Sonora
 - Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Benito Juárez
 - Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme Sonora
 - Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Hermosillo
 - Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa
 - Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio e Instituciones Descentralizadas de Nogales Sonora
 - Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora
 - Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Sonora, le remito solicitud de Acceso a la Información presentada por **C. BRIAN GODIN SOL** el día **24 de Noviembre** del presente año, vía sistema con Folio: **01297717**, ante la unidad de Transparencia de este Instituto Sonorense de Transparencia.

Debido a que aún no se encuentra adherido al sistema, le remito la presente de manera manual.

NOMBRE DE QUIEN SOLICITA: C. BRIAN GODIN SOL

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA - SE ADJUNTA SOLICITUD —

En conformidad con el Artículo 81, fracción XVIII De la Ley de acceso a la información y protección de datos personales del Estado de Sonora, se solicita a las dependencias del poder Ejecutivo del Estado y sujetos obligados brindar la información relativa a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial ejercidos o equivalente de las dependencias del poder ejecutivo de dicho Estado ejercidos durante el año 2016.

Así mismo, se solicita los recursos públicos programados, modificados y erogados o utilizados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucionales de dichas secretarías durante tal periodo a través de los distintos medios de comunicación: espectaculares, Internet, radio, televisión, cine, medios impresos, digitales, entre otros.

En conformidad con dicho artículo de la ley de transparencia de esta entidad, también se requiere que la información disponga de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio de comunicación utilizado, el padrón de proveedores específico en este concepto de gasto, número de contrato, concepto o campaña, la fecha de inicio y fecha de término del concepto o campaña, la dependencia, entidad o área solicitante y el costo por inserción.

LUGAR O MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Correo electrónico del solicitante: godinezbracm@politicas.unam.mx

**** Favor de responder solo lo correspondiente a su SINDICATO**

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención que le dé a la presente, aprovecho la ocasión para suscribirme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:


Lic. Lizbeth Sabina González Bustamante
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: 01297717
Solicitante o razón social: Brian Godín sol
Representante Legal:
Número de Folio : 01297717
Fecha de ingreso de la Solicitud: 24 / noviembre / 2017
Hora de ingreso de la Solicitud: 12:56 horas
Unidad de Atención:

Información Solicitada:

Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales En conformidad con el Artículo 81, fracción XVIII De la Ley de acceso a la información y protección de datos personales del Estado de Sonora, se solicita a las dependencias del poder Ejecutivo del Estado y sujetos obligados brindar la información relativa a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial ejercidos o equivalente de las dependencias del poder ejecutivo de dicho Estado ejercidos durante el año 2016. Así mismo, se solicita los recursos públicos programados, modificados y erogados o utilizados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucionales de dichas secretarías durante tal periodo a través de los distintos medios de comunicación: espectaculares, Internet, radio, televisión, cine, medios impresos, digitales, entre otros. En conformidad con dicho artículo de la ley de transparencia de esta entidad, también se requiere que la información disponga de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio de comunicación utilizado, el padrón de proveedores específico en este concepto de gasto, número de contrato, concepto o campaña, la fecha de inicio y fecha de término del concepto o campaña, la dependencia, entidad o área solicitante y el costo por inserción.

Forma de Entrega de la Solicitud: Consulta vía Infomex - Sin costo
Correo Electrónico: godinezbracm@politicas.unam.mx

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 24 / noviembre / 2017

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

